

nos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, 29 de septiembre de 2006.—Ana Unamunzaga Azcorbebeitia, la Administradora solidaria de «Comercial Ume, Sociedad Anónima»; «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada»; «Comercial Ume Distribuidora de Gases Líquidos, Sociedad Limitada».—57.369. y 3.ª 11-10-2006

## CONCEPCIÓN TURIENZO GALIANO

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 38/06, seguida contra la deudora «Concepción Turienzo Galiano», domiciliada en calle María Josefa, número 32, 2.º A, de Gijón, se ha dictado el 22 de septiembre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 389,07 euros de principal y de 62,25 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—56.931.

## CONSTRUCCIONES MIGARSA, S. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 34-06, seguida contra el deudor «Construcciones Migarsa, S. L.», se ha dictado el 28-09-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.115,00 euros de principal y 600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—56.940.

## CONSTRUCTORA SOCIAL GUIPUZCOANA AUZO EGINTZA, S. A.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores Accionistas para el día 15 de noviembre de 2006 a las 19.30 horas, en San Sebastián, avenida de la Libertad 33, 2.º, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente día 16 en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, Inventario y Gestión del Consejo de Administración.  
Segundo.—Disolución de la Sociedad.  
Tercero.—Cese del Consejo de Administración.  
Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores Accionistas que lo soliciten.

San Sebastián, 25 de septiembre de 2006.—El Consejero Apoderado, Cándido Ochotorena Balerdi.—56.912.

## DEHESALAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón 6-8, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006, a las 16.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 24 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.834.

## DISEÑO E INNOVACIÓN DEL MUEBLE, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 181/2006 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio González Sánchez, contra la empresa Diseño e Innovación del Mueble, Sociedad Anónima, sobre resolución de resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Diseño e Innovación del Mueble, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.682,83 euros de principal.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—56.992.

## ELECTRÓNICA ARANJUEZ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

## TÉCNICA DE MANTENIMIENTO TEMANSA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», con fecha 28 de septiembre de 2006, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Electrónica Aranjuez Sociedad Anónima», mediante la segregación de «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima» de parte de sus elementos patrimoniales, cada uno de los cuales forma una sección de negocio y una unidad económica independiente, siendo beneficiaria de la escisión «Técnica de Mantenimiento Temansa, Sociedad Limitada», que ad-

quirirá todos los derechos y obligaciones derivados del patrimonio segregado.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión parcial, firmado por todos los Administradores Sociales, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

La sociedad escindida parcialmente, «Electrónica Aranjuez, Sociedad Anónima», no se extingue por razón de la escisión, continuando con su actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión, don José María Bravo Rodríguez y don Cristino Doménech Franco.—57.600. 2.ª 11-10-2006

## EL MORABIT SAID-BAR PARÍS

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 665/05, ejec. 67/06), y para el pago de 432,55 euros de principal, 32,44 euros de intereses y 43,25 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor El Morabit Said-Bar París, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—Cristina Altolaugui-Zuazola, Secretaria Judicial.—56.982.

## ENVASADORA LEVANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 570/05, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Envasadora Levantina, Sociedad Anónima», para el próximo día 10 de noviembre de 2006, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones y orden del día que se enuncia:

La Junta se celebrará en la sede del Despacho de ilustre señor Notario de Catarroja (Valencia), don José Fernando Cubells García, plaza Mayor 6, 1.ª y bajo la presidencia de su órgano de administración.

Orden del día

Primero.—Información del órgano de administración sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios siguientes: 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la distribución de los resultados habidos en los citados ejercicios sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios disponen de la posibilidad de analizar los libros y la documentación de la mercantil sobre los temas a deliberar y adoptar acuerdos.

Valencia, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Miguel Guillén Soria.—56.915.